

Nro. Expediente	0045-016536/2013	LUQUE	
Anexo I - Balanza:	BALANZA Portátil marca HAENNI , modelo indicador WL103/WL 103 con Código de Aprobación de Modelo BF.90-1871 y Número de Serie: 5074 (Plataforma 01) y 5075 (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5074 y 5075)	Objeto: Balanza portátil para pesar vehículos por ejes (dos receptores de carga) de capacidad máxima 20000 kg. Mínima división 50 kg, clase IIII, de tipo electrónica.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
Anexo II - Actas Nros:	0501 al 1000	Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
Anexo III - Rutas Tramos	R.P.13: Desde Autopista hasta el Lte con Santa Fé R.P.10: Desde Ruta Nac. 19 hasta Colazo R.P.3: Desde R. Nac. 19 hasta Las Varillas		
Fecha Convenio DPV/Mun.	08/04/2013		
Fecha Inicio de Actividad	02/07/2013		
Nro. Ordenanza	1491/2013		
Nro. Decreto Mun.	043/2013		
Poder Ejecutivo Provincial	Ley Provincial DPV N° 8555/95, Resolución DPV N° 806/2009, Decreto PE N° 1048/2010,		
Nombre Sr. Intendente y Secretario de Gobierno	Sr. Roberto F. MACAGÑO (Cel.: 03573-15401076) - Sr. Marcelo, RASPO (Cel.:) Municipio: 03573- 480348 / 113		

Datos Juzgado	Nombre del Juez de Faltas: Dr. Miguel Fonseca Dirección: Av. Santa Fé 900 Teléfono: 03573-480113		
Personal Afectado al Control	DELGADO, Javier DNI: 17.607.035 ARDILE, Juan DNI: 12.994.355 MONTENEGRO, Ramón DNI: 12.469.857 MORELLO, Carls DNI: 11.525.206 PERALTA, Johana DNI: 36.186.215	Capacitación del Personal: comprende el correcto conocimiento del "Manual Operativo del Revisor de Cargas", de la Reglamentación de Cargas y de los Capítulos III y IV del Título VI "La Circulación" de la Ley 8560 y su Reglamentación.	Portar Identificación (Credencial) - <u>Vinculación Laboral</u> : Responsabilidad del Municipio (Art. 6 y Art. 12 Convenio DPV-Mun). Vialidad Instruirá al personal para efectuar los controles de carga (comprenderá: correcto conocimiento del Anexo IV "Guía para realizar controles de pesos y dimensiones en vehículos de carga", de la Reglamentación de cargas y del Título VII "la Circulación" - Capítulo I "Regla para Vehículos de Transporte" de la Ley 8560, Texto Ordenado 2004 y su Reglamentación.
Contrato de Seguro del Personal (Vigencia de Póliza)	ASOCIART ART POLIZA Nro.: 99962 VIGENCIA 30/04/13 AL 30/04/2014		
Nro. Precinto Placa de Identificación y Acceso a Indicador	Placas de Identificación y Acceso a Indicador: S.360418-I y S.360419-I	Certificaciones periódicas de calibración según Ley Nacional 19511 de Metrología Legal y sus Reglamentaciones para el control de pesos. Correspondiente a las Resoluciones Ex S.E.C.I.N.E.I.T N° 2307/80 y S.C.D. y V.C. N° 119/2001	
Nro. De Precinto verificado 2013	Verificado 2013: 952158-a y 952159-a		
Certificado de Verificación Periódica	49137-5		